



AGENDA LEGISLATIVA DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE PUEBLA

DIRECCIÓN
Mtra. Avelina Morales Robles

Armando Zazueta Rey

Octubre, 2016

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

FICHA TÉCNICA

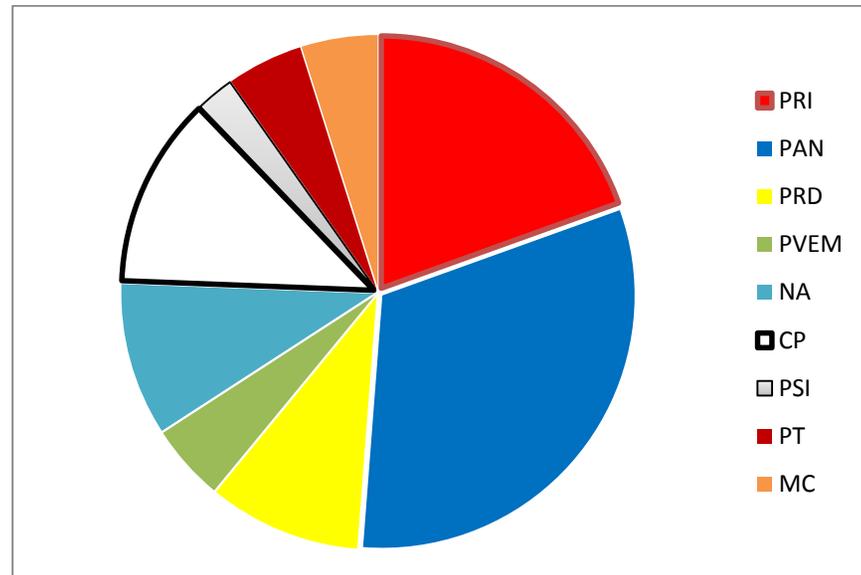
CONGRESOS ESTATALES									
	INDICADOR								
	Contactos	Legislatura Actual		No. de Diputados Locales y Tipo de Representación			Sesiones Ordinarias	No. de Dip. de la Comisión o Diputación Permanente	Edad mínima para ser Diputado Local
		No.	Periodo	Total	Relativa	Proporcional			
Puebla¹ http://www.congresopuebla.gob.mx/ 222 372 11 00 y 01 800 522 22 34 marcelinosanchez@congresopuebla.mx  https://www.youtube.com/channel/UC_3biGcNq8hEPq_n8zG2OKg  @CongresoPue	LIX	15-ene-2014 al 15- dic-2018 ²	41	26	15	1er P. 15-ene al 15-mar 2o P. 01-jun al 30-jul 3er P. 15-oct al 15-dic	9	No especificado	

¹ La presente ficha muestra los indicadores del H. Congreso del Estado de Puebla, la composición política del Congreso y las redes sociales con la que cuenta, dichos datos fueron extraídos de la siguiente página web <http://www.congresopuebla.gob.mx/> , Consultada el día 20 de octubre del 2016.

² La LIX Legislatura, por única ocasión, tendrá una duración de cuatro años de conformidad con la reforma a los artículos 3, 42, 71, 75 y 102 de la Constitución del Estado de Puebla, publicadas en el Periódico Oficial de Puebla el día viernes 28 de Octubre de 2011, Número 12, Octava sección, Tomo CDXXXVIII. <http://www.periodicooficial.puebla.gob.mx/comun/Inicio.aspx#>

COMPOSICIÓN POLÍTICA

Composición del Congreso			
Partidos Políticos	No. de Diputados	Partidos Políticos	No. de Diputados
PRI	8	C.P.³	5
PAN	13	PSI⁴	1
PRD	4	P.T.	2
PVEM	2	M.C.	2
N.A.	4		



³ Compromiso por Puebla.

⁴ Pacto Social de Integración.

CONGRESO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA⁵⁶ 2014 al 2018

La LIX Legislatura del H. Congreso de Puebla presentó su agenda legislativa, la cual fue realizada con la participación de todos los grupos parlamentarios, dicho documento está integrado por 4 ejes temáticos que cuentan con sus respectivas propuestas legislativas a fin de desarrollar los objetivos planteados.

EJES TEMÁTICOS

Eje 1: Bienestar, desarrollo e igualdad de oportunidades,

Propuestas legislativas:

- 1) Revisar el marco jurídico estatal para legislar a favor de la participación social con corresponsabilidad.
- 2) Promover los derechos de la sociedad civil organizada en el marco de la constitución federal a través de acciones legislativas en lo local.
- 3) Fomentar la protección de los recursos económicos, bienes y el uso eficiente del presupuesto, con prestación de servicios de calidad y en su caso lograr la simplificación de procesos.
- 4) Revisar el marco jurídico estatal para legislar en los temas tendientes a disminuir la marginación y la pobreza que vive el estado.

⁵ Agenda legislativa que presenta en su conjunto la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, [2014], http://congresopuebla.gob.mx/index.php?view=article&catid=465%3Atransparencia&id=10001%3Aagenda-lix-legislatura-final&format=pdf&option=com_content&Itemid=549 .

⁶ La información que aquí se muestra fue localizada en la página web del H. Congreso del Estado de Puebla. Aunque el documento ha sido resumido para mostrarlo en términos breves, el contenido esencial no se ha modificado

- 5) Revisar el marco normativo en materia de salud a fin de proporcionar al órgano responsable lo necesario para alcanzar la universalidad de la protección a la salud con especial atención al fomento de la medicina preventiva de enfermedades incapacitantes.
- 6) Revisar la legislación estatal en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos, en cuanto al procedimiento y control sanitario de los establecimientos públicos y privados para la protección del donador en vida, del receptor y familiares del donante cadavérico.
- 7) Revisar el marco normativo para legislar a favor de las personas con discapacidad, así como los demás grupos vulnerables, diseñando instrumentos que permitan por medio de acciones afirmativas crear condiciones que contribuyan en todo momento al respeto, protección y desarrollo de los mismos.
- 8) Revisar el marco normativo y legislar en materia de salud mental y de adicciones de los habitantes del estado de Puebla.
- 9) Impulsar el desarrollo integral de las cadenas de valor agrícola y pecuario para la seguridad alimentaria por medio de programas de apoyo que lleguen a zonas marginadas.
- 10) Promover el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; así como impulsar, entre otros aspectos, el establecimiento de los Bancos de Alimentos.
- 11) Fortalecer el marco normativo para la protección del patrimonio cultural de Puebla.
- 12) Atender el fenómeno de la migración, considerando la interculturalidad como un tema de política pública.
- 13) Proteger y garantizar los derechos humanos de los indígenas favoreciendo el desarrollo de políticas públicas acorde a sus condiciones socio-culturales.
- 14) Revisar el marco normativo para legislar a favor de políticas públicas que fomenten la cultura que incluya el pleno reconocimiento de la riqueza étnica y cultural que existe en nuestra entidad, ofreciendo para dichos sectores condiciones para su pleno desarrollo, erradicando prácticas de discriminación.
- 15) Atender la situación de los menores trabajadores en Puebla en el contexto de la deserción escolar y la explotación laboral.
- 16) Vincular acciones que privilegien los derechos de las personas adultas mayores.
- 17) Contribuir a erradicar los distintos grados de analfabetismo así como promover la participación de los sectores público, privado y social en las actividades de fomento a la lectura.

- 18)** Analizar en materia de protección a los animales, los esquemas adecuados que eviten actos de maltrato o crueldad sobre éstos para divertir o entretener a las personas.
- 19)** Revisar el marco normativo en materia de educación, a fin de promover acciones claras a favor de la educación integral de la ciudadanía y de la educación de calidad, generando con ello crecimiento no solo económico sino también político y social.
- 20)** Fomentar la importancia de la atención psicológica de niños y jóvenes en las escuelas públicas, como parte de su formación y atención integral.
- 21)** Procurar la instrumentación de programas para padres de familia, con información sustantiva para el desarrollo y crecimiento de sus hijos.
- 22)** Fomentar estímulos para los educandos, y premiar el rendimiento académico, talento deportivo, cultural, cívico o emprendedor.
- 23)** Revisar el marco jurídico local en torno a cultura física y deporte, como medios para prevenir el delito, mejorar la salud y fomentar la cohesión social.
- 24)** Impulsar la recuperación y ampliación de espacios y actividades culturales diversificadas en las regiones del estado.
- 25)** Incentivar en materia de educación agropecuaria y desarrollo rural la operación de parcelas y traspatios escolares que fomente en niños y jóvenes tener arraigo en sus comunidades y que contribuya a mejorar su economía familiar.
- 26)** Promover alternativas que puedan dar continuidad a los estudios de niños, niñas y adolescentes en caso de fallecimiento o incapacidad permanente del padre o tutor responsable de su educación.
- 27)** Procurar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como de Internet conforme a las reformas federales en materia constitucional y las secundarias correspondientes.
- 28)** Proteger los derechos fundamentales de los migrantes y desplazados internos.
- 29)** Regular las prerrogativas de la calidad de vida e impulsar políticas de protección al medio ambiente.
- 30)** Desarrollar los mecanismos que atiendan los problemas metropolitanos, garantizando la participación social en la solución de problemas generados por la conurbación, atendiendo al mismo tiempo el fenómeno de la marginación urbana.

- 31)** Revisar el marco normativo para fomentar el desarrollo regional, que impacte en las zonas rurales y urbanas, con la finalidad de reducir el margen de crecimiento desigual que existe entre ellas, por eso el apoyo a las zonas rurales es imprescindible en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- 32)** Revisar el marco normativo en materia de ecología entendiéndola como componente del desarrollo sustentable, con el compromiso de hacer compatibles los intereses de los diferentes sectores de la sociedad, vigilando siempre el cumplimiento legal y ético con el medio ambiente.
- 33)** Revisar el marco jurídico para evitar todo tipo de opresión contra la mujer, así como de prácticas nocivas para la sociedad como es el hostigamiento, la violencia y agresión que transgreden de forma importante su esfera jurídica y violentan en todo momento su dignidad como persona.

Eje 2: Desarrollo económico, trabajo y crecimiento incluyente,

Propuestas legislativas:

- 1)** Revisar el marco normativo para la promoción de incentivos que contribuyan a la generación de desarrollo económico.
- 2)** Revisar el marco normativo para legislar a favor del desarrollo de tecnología y al establecimiento de carreras de carácter industrial que permita elevar la competitividad de las empresas locales en un marco globalizado.
- 3)** Incentivar la capacitación y certificación de empresas en distintos sectores para una mayor productividad acorde a la vocación económica de cada región de la entidad y su vinculación con instituciones de Educación Superior.
- 4)** Fomentar estímulos para personas físicas o jurídicas que generen mayores oportunidades de empleo para la población.
- 5)** Impulsar acciones tendientes a generar el primer empleo para jóvenes, así como para jóvenes emprendedores.
- 6)** Fortalecer la actividad económica, mediante la implementación de incentivos que detonen el desarrollo de los sectores estratégicos del estado.
- 7)** Actualizar la legislación en materia de infraestructura sustentable para dinamizar la construcción, previniendo la participación público-privada; con el objeto de impulsar la productividad de los sectores industrial, comercial y de servicios en sus diversas actividades.

- 8) Analizar la legislación en materia de productividad agropecuaria, transferencia de tecnología, capacitación y extensionismo.
- 9) Fortalecer el marco jurídico de desarrollo rural con el objeto de ordenar prioridades, definir instrumentos y promover la activa participación de la población asentada en zonas rurales y de los gobiernos municipales.
- 10) Establecer vínculos entre los productores agrícolas y la industria, a fin de permitir al estado fomentar la exportación de productos de campo.
- 11) Hacer eficientes los mecanismos de coordinación en el estado en materia de producción pecuaria y acuícola, capacitación técnica, investigación tecnológica, supervisión sanitaria, financiamiento y comercialización de los productos ganaderos, acuícolas y pesqueros.
- 12) Adecuar la normatividad estatal en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ante la nueva política en la materia implementada por el Gobierno Federal.
- 13) Propiciar que las normas en materia de movilidad contribuyan a la seguridad, productividad y calidad de vida de los habitantes.
- 14) Impulsar la coordinación en las zonas metropolitanas del estado, para fortalecerlas como zonas de crecimiento económico.
- 15) Actualizar el marco normativo en materia de uso de energías renovables, con el fin de propiciar un desarrollo sustentable.
- 16) Prever la utilización de materiales renovables e instalación de uso de fuentes de energías alternas en la obra pública y vivienda.
- 17) Fomentar el desarrollo económico, social, urbano y rural con una visión sostenible y sustentable, que promueva la protección de nuestros recursos naturales con medidas preventivas, acciones correctivas y de mejora.
- 18) Fortalecer las condiciones apropiadas para la inversión productiva en las diversas regiones del estado.
- 19) Generar las bases normativas para la creación de acciones que beneficien al turismo considerando la participación del sector social.
- 20) Generar incentivos para que las empresas asentadas en el estado incorporen personas con discapacidad en su fuerza de trabajo.

Eje 3: Gobernabilidad y combate a la corrupción y

Propuestas legislativas:

- 1) Propiciar la profesionalización del Servicio Público en el estado.
- 2) Fortalecer la contraloría social realizando las adecuaciones normativas, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental estatal y municipal sean eficaces y eficientes.
- 3) Revisar el marco normativo para armonizar las normas de transparencia y la rendición de cuentas de todos los servidores que dispongan de dinero público, así como garantizarle a los ciudadanos el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.
- 4) Propiciar la rendición de cuentas de los miembros de los Ayuntamientos.
- 5) Revisar la legislación municipal en materia de facultades y obligaciones de los integrantes del Cabildo.
- 6) Incorporar la obligación de los Municipios de expedir normas que regulan la conducta ética de sus Servidores Públicos.
- 7) Actualizar los ordenamientos en materia municipal, respecto del desarrollo regional.
- 8) Modificar el marco jurídico aplicable a fin de incorporar la figura de iniciativa preferente como facultad del ejecutivo del estado.
- 9) Revisar el marco normativo para legislar a fin de elevar la capacidad profesional de todos los cuerpos policiacos de la entidad, contribuyendo con una capacitación que busque su acercamiento con la sociedad.
- 10) Actualizar el marco jurídico en materia de justicia administrativa.
- 11) Promover la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- 12) Actualizar la legislación en materia de archivos con el objeto de salvaguardar los archivos del estado.
- 13) Impulsar mecanismos para la difusión de la cultura de la prevención ante emergencias y desastres naturales entre la población desde los espacios educativos.
- 14) Actualizar los ordenamientos internos del Congreso para fortalecer su vinculación con la sociedad.

Eje 4: Seguridad ciudadana y Estado de derecho.

Propuestas legislativas:

- 1) Promover acciones legislativas para que todas las personas que se encuentren en el territorio del estado gocen de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y en los tratados internacionales.
- 2) Revisar la normatividad relativa a la violencia de género, fortaleciendo el procedimiento ministerial o judicial.
- 3) Promover normas con perspectiva de género, incluyendo asuntos atinentes al abatimiento de la violencia en cualquier forma de manifestación.
- 4) Revisar el marco normativo en materia de actas del registro del estado civil para instrumentar las acciones que redunden en la mejora administrativa.
- 5) Revisar el marco jurídico a fin de garantizar el pago de pensión alimenticia para menores por parte de todos aquellos que resulten ser sus deudores alimentarios.
- 6) Revisar las instituciones y figuras jurídicas contenidas en nuestro ordenamiento sustantivo civil, para adaptarlas a las situaciones actuales, con el propósito de que generen menores trámites y gastos.
- 7) Fomentar la cultura de la legalidad, de la prevención y de la responsabilidad cívica en los sectores social, público y privado, con el fin de promover la vigencia del estado de Derecho para la convivencia armónica de la sociedad.
- 8) Adecuar el orden jurídico local a la reforma constitucional en materia de organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de los catastros de nuestra entidad.
- 9) Revisar el marco jurídico normativo y en su caso realizar modificaciones en materia de extinción de dominio.
- 10) Fortalecer las disposiciones normativas que eviten utilizar cualquier espacio en medios impresos a través de los cuales se promueva o procure la comisión de delitos.
- 11) Impulsar normas preventivas que establezcan un entorno seguro para la niñez en el uso de tecnologías.
- 12) Revisar el marco de coordinación de funciones entre las autoridades competentes en materia de seguridad pública.
- 13) Armonizar la Constitución del estado con las leyes de la materia a fin de que se observen los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad y respeto a los derechos humanos en la procuración de justicia.
- 14) Promover la contratación del seguro vehicular para la reparación de daños a terceros.
- 15) Fomentar la instalación y funcionamiento de alarmas sísmicas dentro de los planteles de educación en la entidad.
- 16) Propiciar una cultura de respeto y tolerancia, actualizando los ordenamientos para prevenir discriminación.

- 17)** Actualizar el marco jurídico del Poder Judicial del Estado con el objeto de que la justicia sea efectiva, pronta y expedita.
- 18)** Analizar la normatividad en cuanto a la cultura de la legalidad, a través de la promoción de acciones en materia de prevención del delito y la orientación relativa a juicios y procedimientos judiciales en las comunidades indígenas.
- 19)** Proteger los derechos de quienes cumplen con el deber y ejercen el derecho fundamental de hacer públicas sus ideas.
- 20)** Actualizar las bases del sistema estatal de protección civil, las medidas preventivas, remediales, de mediano y largo plazo que se deben adoptar para prevenir o enfrentar un siniestro.
- 21)** Proponer las reformas necesarias para contribuir a lograr una procuración y administración de justicia efectiva; promover las adecuaciones correspondientes para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos y la no discriminación, así como favorecer a los procesos de profesionalización y capacitación como parte de la carrera judicial de las diversas áreas que integran la organización, estructura y financiamiento del Poder Judicial del Estado.

Para ver la Agenda Legislativa en su totalidad puede consultar el siguiente hipervínculo, [Agenda Legislativa de Puebla 2014-2018](#).



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas
Sen. Oscar Román Rosas González
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora
C. Armando Zazueta Rey